



Asociación de Jueces para la
Justicia y Democracia
JUSDEM

COMUNICADO Nº 10 - CD-JUSDEM-2020

La **Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia- JUSDEM**, ante el anuncio del doctor José Luis Lecaros Cornejo, Presidente del Poder Judicial, en su presentación ante el Congreso de la República, de que se está trabajando un Proyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial a través de una Comisión presidida por el Juez Supremo Francisco Távara, expresa a los jueces y juezas del país, así como a la opinión pública, lo siguiente:

Primero. - Hemos tomado conocimiento de que, en la tercera semana de marzo del presente año, se hizo llegar el citado proyecto a todas las Cortes Superiores de Justicia de la República a través de un oficio remitido por la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, sin embargo, estando a la especial situación de emergencia sanitaria decretada por el gobierno, **no ha sido posible conocer su texto, menos aún debatir al interior de nuestra institución dicho proyecto.**

Segundo. – En los países democráticos el Poder Judicial es base de la democracia e instrumento histórico de su desarrollo, la jurisprudencia y su institucionalidad, ha sido no solo uno de los contrapesos de la teoría de separación de poderes, sino también se constituye en una importante bandera de la constitucionalidad, la ley y las libertades, por lo que es preciso que construyamos en el Perú nuestra institucionalidad, donde la Ley Orgánica sea el más valioso instrumento constitutivo.

En tal sentido, consideramos que la Ley Orgánica del Poder Judicial es la norma constitutiva más importante de nuestra institución, toda vez que forma parte del **bloque de constitucionalidad** en el sistema democrático, en tanto se trata de la principal Ley de un Poder del Estado, por lo que solo es posible que se tenga un proyecto verdaderamente institucional si es que se pone en conocimiento de la comunidad de los magistrados, los servidores del Poder Judicial e incluso de la comunidad jurídica en general.

Tercero. - Es por esta razón que **SOLICITAMOS** que el Proyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial al que hizo referencia el Presidente del Poder Judicial, sea ampliamente difundido y sea sometido a debate al interior de las Juntas de Jueces en todas sus instancias a nivel nacional, para recoger todos los aportes que se efectúen y que sean sometidos a consideración de la Comisión presidida por el Dr. Francisco Távara, antes de su aprobación por la Sala Plena de la Corte Suprema de la República.

Cuarto.- Desde JUSDEM siempre hemos señalado que resulta necesario mejorar el sistema de justicia en su conjunto y **REITERAMOS** la necesidad de profundizar los esfuerzos para la construcción de un sistema de justicia eficaz, eficiente, predecible y transparente.

Lima, 15 de julio de 2020